



Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se aprueba y hace pública la resolución definitiva de proyectos a financiar dentro de la convocatoria pública para la concesión de ayudas para la realización de Proyectos de I+D para investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos, beneficiarios de una ayuda correspondiente al programa "Beatriz Galindo" del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dentro del programa de apoyo y estímulo de la Comunidad de Madrid a investigadores beneficiarios "Beatriz Galindo" y el convenio plurianual para la Regulación del Marco de Cooperación en el Sistema Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica suscrito entre dicha entidad pública y la Universidad Rey Juan Carlos.

Mediante Resolución de este Rector de 23 de diciembre de 2019, se modificaban las Bases reguladoras del programa de apoyo a la realización de Proyectos de I+D para investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios del programa Beatriz Galindo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades aprobadas mediante Resolución de este mismo órgano de fecha 29 de noviembre de 2019 (BOCM de 27 de diciembre siguiente). Con fecha 9 de septiembre de 2021 se publicaba en el BOCM la Resolución de 30 de agosto de 2021, por la que se aprobaba convocatoria pública para la concesión de ayudas para la realización de Proyectos de I + D para investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios de una ayuda correspondiente al programa "Beatriz Galindo" del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, publicándose dicha convocatoria en el Tablón Electrónico oficial de esta Universidad con fecha 14 de septiembre de 2021.

A la vista de la propuesta definitiva de fecha 15 de noviembre de 2021 elevada a este órgano por la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, el órgano que suscribe

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a Resolución definitiva, dentro de la convocatoria pública para la concesión de ayudas para la realización de Proyectos de I+D para investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios del programa Beatriz Galindo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la propuesta de resolución definitiva de financiación emanada de la Comisión de Selección a favor del único proyecto de investigación admitido con carácter definitivo, con la identificación de su correspondiente investigador principal y financiación total concedida.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del listado definitivo de proyectos de investigación evaluados, conforme ANEXO I (LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS FINANCIADOS) a la presente resolución, en los que se reflejan el investigador principal de cada proyecto de investigación, acrónimo, título y financiación total obtenida, dentro de la convocatoria pública para la concesión de ayudas para la realización de Proyectos de I+D para investigadores de la Universidad Rey Juan Carlos, beneficiarios de una ayuda correspondiente al programa "Beatriz Galindo" del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El proyecto tendrá fecha de inicio 1 de diciembre de 2021.

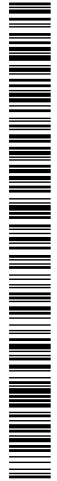
La publicación de la presente resolución y su Anexo I se realizará en el BOCM, así como en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> así como en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion> a fin de que surta efectos frente a terceros y general conocimiento.



CSV : PFIRMA-e765-9cbe-dc9a-240d-71e2-4f6a-ec5f-9427
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 17/11/2021 16:08 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	17-11-2021 17:22:49
Secretaría General	22-11-2021 10:19:44

Universidad Rey Juan Carlos



TERCERO.- Establecer el período de ejecución del proyecto contenido en el Anexo I de la presente resolución desde el 1 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos siempre que no se haya interpuesto recurso de alzada previo, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,

Javier Ramos López

CSV : PFIRMA-e765-9cbe-dc9a-240d-71e2-4f6a-ec5f-9427

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 17/11/2021 16:08 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	17-11-2021 17:22:49
Secretaria General	22-11-2021 10:19:44

Universidad Rey Juan Carlos



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS FINANCIADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D PARA INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS BENEFICIARIOS DE UNA AYUDA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "BEATRIZ GALINDO" DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. CONVOCATORIA 2020.

IP	TITULO	ACRONIMO	Financiación TOTAL
Lujak, Marín	Coordinación descentralizada escalable y eficiente de flotas de vehículos agrícolas automatizados	AGROBOTS	123.333 €

CSV : PFIRMA-e765-9cbe-dc9a-240d-71e2-4f6a-ec5f-9427
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 17/11/2021 16:08 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	17-11-2021 17:22:49
Secretaria General	22-11-2021 10:19:44